



3JKAHL2HTEDHY5QPEAFGF7DR3

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)
Concejal
Fecha Firma: 19/12/2019
HASH: a5d149a14e720198297e2b044d8d080

Marta Barrón Gómez (2 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 19/12/2019
HASH: a71e8d235500255d9e01791c1b1b055e

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

DECRETO.- En relación con el expediente instruido en orden al otorgamiento de subvención directa a las "Peñas Festeras, comparsas o personas físicas que normalmente vienen decorando las carrozas, para el desfile del día 12/10/2019, dentro de las Fiestas Patronales en honor a nuestra patrona la Virgen del Rosario, de La Unión 2019".

Visto el informe-propuesta del Jefe del área de Festejos de fecha 18/10/2019, así como el informe 361/2019 emitido por la Sra. Interventora de este ayuntamiento de fecha 18/12/2019.

A tenor de lo dispuesto: en el art. 22. C) de la Ley general de Subvenciones, "con carácter excepcional, la concesión de subvenciones de forma directa se podrán otorgar cuando se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública."; así como en el 30.7 "aquellas subvenciones que se concedan en atención a la concurrencia de una determinada situación en el perceptor, no requerirán otra justificación que la acreditación por cualquier medio admisible en derecho de dicha situación previamente a la concesión, sin perjuicio de los controles que pudieran establecerse para verificar su existencia."

Por todo lo anteriormente expuesto, la Concejal Delegada del área de Hacienda, contratación, Política Interior y Personal, D^a Elena José Lozano Bleda, en virtud de las atribuciones que le son conferidas por el Decreto de alcaldía nº 551, de 23 de Junio de 2015, **RESUELVE:**

1º.- Aprobar, conceder y reconocer la obligación relativa a la subvención por importe total de 3.00 euros a la "Realización de las carrozas de las Fiestas Patronales de Ntra. Sra. La Virgen del Rosario de La Unión 2018", para ayuda al desarrollo de las actividades previstas en dichos festejos conforme al siguiente detalle:

Excmo. Ayuntamiento de La Unión
C/ Mayor, 55. 30360 La Unión, Murcia - España
Telf. +34 968 560 660
Fax +34 968 560 102

www.ayto-launion.org

DECRETOS
Número: 2019-1755 Fecha: 19/12/2019



Cód. Verificación: 3JKAHL2HTEDHY5QPEAFGF7DR3 | Verificación: <http://sede.launion.regiondemurcia.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es.pública | Página 1 de 3

Relación de carrozas.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	IMPORTE
Carmen Muñoz Devesa	210 120	600 €
Peña los kirikis	229 65	300 €
Yenny Nuñez Otero	49 54	300 €
Diana Martínez Pérez	38 15	300 €
José Antonio Muñoz Devesa	21 18	600 €
M.ª Juana García Valdivia	2 17	300 €
Fª Pérez Tudela.	2 84	300 C

2º.-Que se notifique la presente resolución a los interesados y se comunique a la intervención de Fondos y tesorería a los efectos oportunos.

Lo manda y Firma la Sra. Concejal Delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política Interior y Personal, en La Unión a fecha de la firma, de lo que como Secretaria, doy fe.

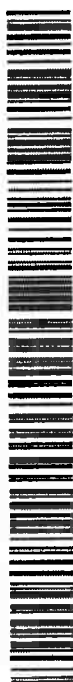
Excmo. Ayuntamiento de La Unión
C/ Mayor, 55. 30360 La Unión, Murcia - España
Telf. +34 968 560 660
Fax +34 968 560 102

www.ayto-launion.org

DECRETOS
Número: 2019-1755 Fecha: 19/12/2019



Código Verificación: 3JK4HL2HTEDHY5QPEAFGF7DR3 | Verificación: <http://launion.es/verificacion.asp>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



3JK4HL2HTEDHY5QPEAFGF7DR3